



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 098-2011

Lima, 06 MAYO 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determina la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como organismo público descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN aprobado por Resolución Ministerial N° 225-2011-EF/10, en su literal o) establece que el Director Ejecutivo debe formalizar la designación de los Jefes de Proyecto seleccionados por los Comités Especiales;

Que, mediante el Acuerdo de Comité Pro Valor N° 131-05-2011-Comité, tomado en su sesión N° 131 de fecha 06 de mayo de 2011, el Comité acordó aprobar la selección del señor Jorge Humberto MERINO TAFUR como Jefe de Proyecto en Asuntos Mineros;

Que, con la finalidad de formalizar la selección realizada por el Comité Especial;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar, a partir de la fecha, al señor Jorge Humberto MERINO TAFUR en el cargo de Jefe de Proyecto en Asuntos Mineros de la Dirección de Promoción de Inversiones.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto, a partir de la fecha, la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 051-2009

Regístrese y comuníquese.

Jorge Alejandro LEÓN BALLEEN
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

